

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE
GABINETE

FECHA
27 | 4 | 2010

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Renovación de Suscripción anual del Diario La Segunda, según solicitud 15/2010. Asignada al Sr. Jorge Atton Palma Subsecretario de Telecomunicaciones.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S): GABINETE

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: EMPRESA PERIODISTICA EL MERCURIO S.A.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 90.193.000-7

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Unico proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 72.000.-

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa, debido a que es inferior a 3 UTM.



JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2208 010 001	\$ 3983180.-	\$ 72000.-	\$ 3911180.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 803
FECHA : 29 04 2010

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2208
SANTIAGO, 27/04/2010

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N°1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°20.407 de 2009, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO
1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Stamp: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, DEPTO. FINANZAS
Signature: NELSON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento de Finanzas